

## ACTA No. 69

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 07:30 horas del día 22 de julio del año 2016 en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Armando Leyson Castro, Julio Leal García, Rosario Alberto de Anda López, Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López, José Manuel Orduño Lugo, Yuridia Gabriela López Salazar, Miguel Enrique Soto Escalante, María Lourdes Martínez Beltrán, Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, Carmen Julia Almeida Espinoza, Baltazar Villaseñor Cárdenas, Cindi Solano Espinoza, Cecilio López Burgos, María Silvia Mercado Sáenz, Carlos Armando Leyva Duarte, y el C. Felipe de Jesús García Cervantes Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

### ACUERDO

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA”.**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico y 14 de las y los C. Regidores, justificando su inasistencia los C. Regidores y Regidoras Zulma Minet Carrillo Caldera, Saúl Gámez Armenta, María Antonia García Sánchez, Emeterio Constantino López Carlón Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Quórum Legal.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Verificada la existencia de Quórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** expresa: Con su permiso Señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

### ORDEN DEL DÍA

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

**III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:**

1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE EL SINDICO PROCURADOR C. JULIO LEAL GARCÍA ENTREGA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO INFORME SEMESTRAL DE LOS RESULTADOS EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2016.

**V.- ASUNTOS GENERALES.**

**VI.- CLAUSURA.**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Los que estén de acuerdo con el Orden del Día previsto para la presente sesión, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

**ACUERDO**

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Se le pide al Señor Secretario dar lectura al Acta de la Sesión anterior.

---La C. **Regidora Yuridia Gabriela Lopez Salazar** manifiesta: Disculpen buenos días a todos. Señor Presidente quiero pedirle ponga a consideración la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior por obviada de tiempo, una dispensa toda vez que ya contamos con el Acta de la Sesión anterior, cualquier enmienda que se quiera hacer ahí está el Señor Secretario para hacérsela; asimismo, sea aprobada en todos sus términos.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta presentada por la C. Regidora Yuridia Gabriela Lopez Salazar para que se omita la lectura del Acta de la Sesión anterior y que la misma sea aprobada en todos sus términos favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

## ACUERDO

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE SESIÓN ANTERIOR; ASIMISMO, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO".**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Con fundamento en el artículo 16, fracción XVII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, el Síndico Procurador C. Julio Leal García, entrega al honorable ayuntamiento informe semestral de los resultados en ejercicio de sus atribuciones.

---El C. **Síndico Procurador Julio Leal García** dice: Muy buenos días a todos. A continuación hago lectura a un resumen de lo que es este informe.

### **H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE P R E S E N T E:**

Con el debido respeto, comparezco ante esta soberanía para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 16 fracción XVII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, respecto a la obligación de entregar a este órgano colegiado el quinto informe semestral de labores de la Sindicatura de Procuración, correspondiente al primer semestre de 2015.

En seguimiento a los asuntos contenidos en el anterior informe entregado a esta soberanía, en primer término, hago de su conocimiento los avances logrados en relación con las denuncias penales presentadas ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, como ya informé en este mismo recinto, ante la nula actuación de la Procuraduría, interpusimos una demanda de amparo ante el Juzgado de Distrito en Los Mochis, Sinaloa, en este juicio fue interpuesto por la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, ante el Tribunal Colegiado de Distrito en Mazatlán, un recurso de queja contra un acuerdo del juzgador federal respecto de las copias certificadas que le fueron solicitadas a la Procuraduría de Justicia del Estado en las averiguaciones previas de las denuncias presentadas por esta Sindicatura de Procuración en los meses de abril y junio de 2014; en el mes de abril pasado, fue emitida la resolución del Tribunal Colegiado en Materia Penal con sede en Mazatlán, Sinaloa, en relación con la queja presentada por la Procuraduría Estatal declarando infundado el recurso y ordenándole la entrega en un plazo de tres días hábiles, de las copias solicitadas por el juzgador federal, en cumplimiento de esta resolución la Procuraduría hizo entrega de lo solicitado en relación con tres de las cuatro denuncias presentadas, informando que una de ellas ya había sido consignada ante el Juzgado Primero Penal con sede en esta Ciudad de Guasave.

El día 24 de mayo se celebró la audiencia constitucional en el Juzgado de Distrito de Los Mochis dictando sentencia definitiva el día 31 de mayo de 2015 en la cual "La Justicia de la Unión Ampara y Protege al Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa, por conducto del Síndico Procurador, contra los actos del Procurador General de Justicia del Estado de Sinaloa y del Encargado de la Dirección de Averiguaciones Previas dependiente de la misma Procuraduría con sede en Culiacán, Sinaloa" y se les ordena, que en un plazo de treinta días naturales contados a partir de la notificación de la misma, se resuelvan las otras tres denuncias de acuerdo a lo que derecho proceda, este plazo estaría cumpliéndose el día tres de julio.

Por otro lado, en relación con los señalamientos acerca de la nómina que algunos compañeros regidores realizaron en sesiones de cabildo, el C. Juan Luis de Anda Mata, Síndico Procurador en funciones, en Sesión Número 50 celebrada el día 22 de octubre de 2015, señalaba que, en este tema, la solución más viable sería la realización de una reordenación de las dependencias municipales como parte de una reingeniería administrativa del municipio, con la finalidad de determinar la estructura mínima para la operación eficiente de la administración municipal, al respecto en el informe anterior al presente, esta Sindicatura de Procuración señaló que: "Esta es la única ruta hacia el

saneamiento financiero, no otra. Pretender soluciones alternas solo nos llevará a la paralización de la administración municipal y con ello de todos los servicios que es su obligación prestar a los guasavenses, escenario que sería catastrófico. En general, es de todos sabido que una economía sana es aquella que gasta menos de lo que le ingresa, es válido para la familia, la empresa y el gobierno”.

Señalábamos además que este trabajo debería concretarse con un nuevo Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal que oficialice la nueva estructura, así como la elaboración de un Reglamento de Remuneraciones para el Municipio de Guasave que regule la asignación de remuneraciones por puesto de acuerdo a su perfil y labores desempeñadas.

En atención a lo anterior, en la elaboración del presupuesto de egresos para el año que corre no se consideró a alrededor de novecientos trabajadores que por acuerdo de cabildo serían recortados de la nómina a partir del primero de enero del 2015, esta medida no fue implementada, lo que ocasionó que actualmente se esté ejerciendo un presupuesto insuficiente para asumir la responsabilidad de una nómina que rebasa con mucho el monto presupuestado.

Congruente con lo anterior esta Sindicatura de Procuración, en Sesión celebrada en el mes de enero, presentamos ante esta soberanía para su análisis, discusión, y su eventual autorización, un Proyecto de Remuneraciones y Eficiencia del Gasto, el cual, al igual que un importante número de asuntos turnados a comisiones se encuentra durmiendo el sueño de los justos, estas omisiones hacen de este cabildo un órgano colegiado de bajos resultados en la atención de sus responsabilidades; hago mención como ejemplo, la propuesta, hecha ante este cabildo por el C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte en la sesión Número 51 celebrada el 10 de noviembre de 2015 y turnada a comisiones unidas de Gobernación, Turismo y Comercio, y, Derechos Humanos y Grupos vulnerables para la creación de un Reglamento Municipal para la Comercialización de Flores Naturales en el Municipio de Guasave, asunto sobre la cual, hasta la fecha no tengo conocimiento de que exista trabajo al respecto, ni de su promotor, misma situación en que se encuentran tres proyectos de reglamento presentados por la sindicatura de procuración: DE TRABAJO, DE ARRASTRE Y PENSIÓN FINAL DE VEHÍCULOS Y DE REMUNERACIONES Y EFICIENCIA DEL GASTO, a los cuales se suma el PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA JUMAPAG.

En este orden de ideas, podemos mencionar además los siguientes puntos de acuerdo que no fueron dictaminados por las comisiones respectivas:

1. En julio de 2014 presentamos ante este órgano colegiado un punto de acuerdo proponiendo la integración de una Comisión Colegiada conformada por las Comisiones Permanentes de: Ecología, Obras Públicas, Comercio y Hacienda, con la finalidad de que, con el apoyo de especialistas en el tema se buscara crear un esquema de recolección y transformación de los residuos sólidos, con posibilidades de beneficio económico para la comuna, a pesar de ser un tema de una amplia coincidencia entre los compañeros regidores, pasó a formar parte de los asuntos que esperan atención de este cabildo.
2. Revisando la reglamentación que rige al municipio observamos en octubre de 2014 que la mayoría de las normas vigentes requerían de una actualización inmediata en virtud de su desfasamiento, por lo que en octubre de 2014 la sindicatura de procuración presentó ante esta soberanía un punto de acuerdo mediante el cual se propuso que el Cabildo como órgano colegiado se abocara a trabajar de manera coordinada en la actualización de la reglamentación municipal, de tal manera que cada Comisión Permanente hiciera lo propio con el o los reglamentos de su competencia y estar en condiciones de modernizar toda la reglamentación, para que posteriormente proponer nuevos reglamentos que se consideren necesarios.
3. Derivado de una revisión realizada a las Actas de las Sesiones de Cabildo, se pudo detectar un rezago del 63% en la emisión de los dictámenes de los asuntos turnados a las comisiones respectivas, en tal virtud, se propuso un punto de acuerdo para que el Cabildo se comprometiera a trabajar en el rezago existente y evitar se siguieran acumulando asuntos sin atender.
4. Ante los señalamientos fundamentados que ha realizado el Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento respecto de la irregularidad en el otorgamiento de jubilaciones a trabajadores

de confianza fundamentándola en el Contrato Colectivo de Trabajo, presentamos ante este H. Cabildo una Propuesta de Punto de Acuerdo con proyecto de Decreto mediante el cual se regulara el procedimiento de jubilación del personal de confianza adscrito al Ayuntamiento de Guasave, en tanto se promulga el Reglamento Interior de Trabajo del Municipio.

Sin más preámbulos, pongo a consideración de esta soberanía el presente informe, en el cual se desglosan las labores realizadas por la dependencia a mi cargo en el segundo semestre del año que corre.

**OFICINA DEL SÍNDICO PROCURADOR:**

Quienes se han acercado a solicitar la atención y el apoyo para la gestión de sus asuntos, han sido recibidos y atendidos respetuosamente, entre ellos ciudadanos, organizaciones y medios de comunicación, así como a funcionarios y empleados del propio Ayuntamiento, brindándoles apoyos de gestión, asesorías y apoyo económicos entre otros, en este renglón atendimos 189 audiencias; las demás actividades se desglosan a continuación:

CANTIDAD	TIPO DE EVENTO	DESCRIPCIÓN
12	SESIONES DE CABILDO	Asistí a todas las sesiones de Cabildo, siempre con una actitud propositiva buscando lo mejor para el municipio.
4	GIRAS DE TRABAJO	Acompañé al C. Presidente Municipal a cuatro giras de trabajo, una encabezada por Dr. Ernesto Echeverría Aispuro, Secretario de Salud en el Estado de Sinaloa
48	ACTOS Y EVENTOS PÚBLICOS	En su mayoría para la entrega de obras, equipo, maquinaria, actos cívicos, eventos conmemorativos, etc.
33	REUNIONES	Asistimos a reuniones con diferentes áreas de la Administración Municipal, Dependencias del Gobierno Estatal, Organizaciones Ciudadanas y otros.

**DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y CUENTA PÚBLICA:**

A principios de esta primera mitad del ejercicio 2016, continuamos con las revisiones del personal, para determinar su ubicación física dentro de las dependencias donde presupuestalmente se encuentran asignados, en el período que se informa, se revisaron la Dirección General de Cultura y Promoción Social y Tesorería, en ambos casos se detectaron trabajadores que no fueron ubicados en sus centros de trabajo, esta observación fue remitida a las dependencias para su aclaración, y turnada al Síndico Procurador para los efectos legales a que haya lugar.

Por instrucciones del C. Síndico Procurador, se realizó una revisión general de los expedientes laborales correspondientes a los trabajadores eventuales y de confianza contratados en 2014 y 2015, se seleccionó una muestra de 565 expedientes a revisar, en ellos encontramos diferentes irregularidades, principalmente en lo que hace a la elaboración y legalización del Formato Único para Movimiento de Personal, en el cual se asignan puestos y sueldos de manera discrecional, así como las firmas que los autorizan en algunos casos no coincidieron con el titular de la dependencia que lo solicita.

Se realizaron 12 revisiones de liquidaciones a notificadores de impuesto predial urbano, intervenciones, pavimentos, maquinitas y multas, a efecto de constatar que el importe que el notificador solicita a pagar concuerde con el número de liquidaciones entregadas y efectivamente pagadas ante las cajas de la Tesorería Municipal.

En otro orden de ideas, atendiendo indicaciones del C. Síndico Procurador, respecto de que, en el ámbito de nuestras facultades iniciáramos una revisión en el Capítulo 1000, SERVICIOS PERSONALES de la cuenta pública correspondiente al primer trimestre y entregada por Tesorería Municipal para su aprobación en cabildo. De estos trabajos, realizando una proyección al 31 de diciembre de 2016, la cual se determinó considerando el promedio mensual de lo erogado en Sueldos y Salarios en el primer

trimestre multiplicado por nueve, se pudo determinar el presupuesto probable por ejercer, determinándose un probable déficit que al finalizar el año alcanzaría poco más de 44 millones de pesos por encima de lo presupuestado, se ha enviado la observación a la dependencia responsable para que presente a esta Sindicatura de Procuración los planes, programas o acciones tendentes a evitar esta situación, dependiendo de la respuesta se determinara si el expediente será turnado al área de la Dirección de Responsabilidades para el inicio del Procedimiento respectivo.

Además de lo anterior se están realizando una serie de revisiones y auditorías a diversas dependencias de la Administración Municipal, de cuyos resultados habremos de determinar si se acreditan irregularidades tipificadas por la normatividad vigente con la finalidad de turnar ante la oficina del C. Síndico Procurador para los fines legales que haya lugar, aquellas que así lo ameriten. Como cada semestre, la Dirección de Contraloría y Cuenta Pública, coadyuvando con la administración municipal, fungimos como enlace entre ésta y la Auditoría Superior del Estado durante los trabajos de la revisión de la cuenta pública correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2015.

Esta revisión comprendió un total de 212 resultados, de los cuales correspondieron 112 al área financiera y 100 a obra pública; 146 de ellos resultaron sin observación y 5 fueron solventados durante el desarrollo de la auditoría, los cuales equivalen al 71.2%, los 61 restantes resultaron con observación, correspondieron 44 al área financiera y 17 a obra pública.

Nuestra labor consistió en el trabajo coordinado con el personal de la Auditoría Superior del Estado y las dependencias del Municipio, con la finalidad de agilizar el procedimiento de entrega de la documentación solicitada durante el desarrollo de los trabajos de la auditoría y , una vez concluida esta, se dio seguimiento ante cada una de las dependencias responsables de solventar las observaciones recibidas, para lograr otorgar respuesta ante la ASE en tiempo y forma mediante la elaboración de un documento con la compilación de todas las observaciones por aclarar, a la fecha se está en espera el Informe de Resultados Preliminares con la valoración que a éstas habrá de otorgar el ente fiscalizador.

#### **DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD:**

El procedimiento de jubilación de trabajadores de confianza en el municipio ha sido objetado en reiteradas ocasiones por la organización sindical, en virtud de la aplicación del beneficio en base al Contrato Colectivo de Trabajo, fundamentando su objeción en lo dispuesto en la cláusula ---- del contrato colectivo de trabajo en relación con el artículo 184 de la Ley Federal del Trabajo, que establecen la aplicación exclusiva de esta normativa a los trabajadores sindicalizados.

En revisión realizada por esta Sindicatura de Procuración se pudo determinar que le asiste la razón a la Organización Sindical y el Municipio de manera irregular dictamina las jubilaciones de tal manera, por lo que en consecuencia, presentamos ante este Honorable Cabildo un proyecto de decreto para determinar el proceso de jubilación de los trabajadores de confianza, en tanto de autoriza un Reglamento de Trabajo que establezca este y otros procedimientos que son muy necesarios para ordenar la administración municipal, como ya se mencionó al principio del presente informe este proyecto y muchos otros se encuentran sin dictaminar por la Comisión de Gobernación.

Otro tema preocupación de esta Sindicatura de Procuración, es la irregular asignación de puestos y sueldos al personal, relacionado directamente con la situación financiera del municipio y que data de toda la vida, en revisiones realizadas pudimos detectar que no existe una norma que regule el criterio mediante el cual se habrá de asignar los sueldos a los empleados municipales, por tal motivo presentamos ante el este Órgano Colegiado un Proyecto de Reglamento de Remuneraciones y Eficiencia del Gasto en el Municipio, con el cual se pretende poner sobre la mesa una serie de propuestas para regular este sensible tema, sin embargo, nuevamente debemos informar que a la fecha no se ha avanzado en su dictaminación.

En lo que respecta a la revisión de la obra pública que se encuentra en ejecución en el municipio, debo informar que debido a la falta de recursos esta no ha sido la deseable, en este rubro se realizaron 58 visitas de supervisión de obra para constatar de manera física su ejecución de acuerdo a lo contratado, a las especificaciones técnicas en los tiempos de ejecución especificadas en los contratos de obra.

Se asistió en representación del Síndico Procurador a tres licitaciones de obra, con la finalidad de constatar que estas se realicen de acuerdo a la normatividad de la materia.

Se presentaron ante el C. Síndico Procurador, para su consideración y eventual presentación ante cabildo de los Proyectos de Reglamento de: Espectáculos y Diversiones Públicas; de Entrega Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Municipio de Guasave, Sinaloa; además de un Proyecto de Principios de Ética de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Guasave.

Se trabaja, por instrucción del C. Síndico Procurador, en la coordinación de las diferentes áreas de la Administración Municipal para la modificación y actualización de los Reglamentos Interiores vigentes de su competencia.

#### **DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES:**

Iniciamos el período que se informa con diez expedientes radicados en la Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo con sede en Los Mochis y 35 expedientes de procedimientos administrativos en proceso, a estos se sumaron 24 iniciados en este primer semestre del año que corre, de estos 14 se encuentran en proyecto de resolución, dos resueltos y tres más que se suman a los diez radicados en el Tribunal de lo Contencioso en Los Mochis.

Se han atendido los 13 expedientes contra los cuales se interpuso el recurso de revisión ante la Sala Regional del Tribunal de lo Contenciosos Administrativo con sede en Los Mochis, en dos de ellos ya se han emitido resoluciones favorables al municipio por conducto del Síndico Procurador.

En relación con la recepción de declaraciones patrimoniales por modificación que en atención a lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, debieron presentar todos los sujetos obligados en la administración municipal en el mes de mayo, a la fecha nos encontramos en la revisión de los expedientes para determinar el cumplimiento en tiempo y forma de dicha obligación y estar en posibilidades de iniciar los procedimientos respectivos en aquellos casos en que se demuestre el incumplimiento de la obligación.

En el período que se informa se han recibido 61 quejas por deficiencias en los servicios las cuales fueron turnadas a las áreas correspondientes para su atención, su atención, debo reconocer que no ha sido la que deseáramos, en virtud de la situación económica por la que atraviesa la comuna.

**---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: En lo referente a lo que hemos venido demandando en las sesiones de Cabildo, no aparece por ningún lado lo que nosotros expusimos y creo que te has enfocado en una sola parte de lo que es tu función, pero al final de cuentas entendemos tu posición, pero creo que el informe debió estar más amplio, más conciso de lo que se ha hecho, porque no hay algo que nos permita saber qué has sancionado a tal o cual funcionario que haya incurrido en una anomalía como aquí lo hemos venido diciendo, ni tan siquiera que lo hayas tú exonerado.

En esa parte ni siquiera te detuviste, porque veo yo que una de las partes que señalas es la falta de recursos. Aquí, más que falta de recursos falta mucha voluntad para poder hacer bien las cosas y esa voluntad no la hemos visto en el transcurso de la administración. Las anomalías están a la vista de todos. Todo el mundo lo sabe, menos del Síndico Procurador.

La ciudadanía ha hecho observaciones a través de la prensa, y en un momento determinado no aparecen. No se les toma en cuenta y es ahí donde no hay resonancia a lo que hemos llamado o hemos señalado, inclusive en esta parte de lo que es el Cabildo, porque hay situaciones que tú pudieras haberlas llevado por oficio, no es necesario, inclusive, que la demanda se dé a través de la Sindicatura de Procuración, simplemente que cuando hay voluntad cuando menos, se aclaran las cosas, y hasta el momento a nosotros no nos han aclarado ningún señalamiento que hemos hecho en esta parte de Cabildo.

**---El C. Síndico Procurador Julio Leal García** dice: Atendiendo la señalización que estás haciendo, he llevado a cabo varios requerimientos de carácter administrativo, incluso algunos han impugnado ante el Tribunal de lo contencioso. Por razones obvias no podemos dar nombre de

personas, pero yo te invito a que pases a nuestras oficinas y con todo gusto te doy santo y seña de todos los casos que tenemos en puerta.

**---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Solamente esto último que señalas así muy escuetamente, en lo que se refiere a la nómina. La nómina, de verdad nosotros aprobamos una propuesta, se llevó al Congreso, dio la vuelta, y en lo que es en la cuenta del gasto, la nómina que no iban incluidos los 1000 fantasmas, siguen viniendo. No viene aquí incluido que se le ha dado seguimiento y que viene una sanción, o que en un momento dado el Presidente haya incurrido en un desacato por no cumplir lo que en un momento determinado todos los Regidores en pleno aprobamos que no iban, a partir de enero, a aparecer los 1000 fantasmas. Lo de los aviadores ya lo conocemos, ya los tenemos identificados, el problema es de esas gentes que no tenemos identificadas que aún en estos momentos seguimos esperando qué solución se le va a dar, porque ya vamos a menos de la mitad del ejercicio 2016 y aún siguen ahí.

**---El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** dice: Felicito al Síndico Procurador Julio Leal por el trabajo que ha hecho, que a pesar de ser interino por tres veces, no es el titular, ha hecho una gran labor, aún con las recomendaciones del compañero, que tiene razón en algunas cosas, debemos reconocer el trabajo del Lic. Julio Leal, que no es el titular y le ha puesto ganas en ir y volver y estar ahí y traer los informes como lo exige su puesto. Felicidades compañero, y hay que trabajar.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 22, fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Comisión de Hacienda presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Guasave, que corresponde al segundo trimestre del año 2016.

**--- El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** dice:

H. CABILDO DE GUASAVE  
PRESENTE:

VISTO PARA RESOLVER EL ASUNTO TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, DERIVADO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, RESPECTO A SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 (ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2016).

#### **RESULTANDO:**

I.- QUE MEDIANTE MEMORANDUM, DIRIGIDO AL C. FELIPE DE JESÚS GARCIA CERVANTES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SIGNADO POR LA C. ANGELINA MORALES LEON EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, SOLICITO QUE SE programe en el orden del día de la próxima sesión de cabildo, la autorización de la cuenta pública del segundo trimestre de 2016 (Abril, Mayo y Junio de 2016).



II.- QUE EN PLENO USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTICULO 28 FRACCIÓN I, V Y VI, ARTICULO 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 20 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SOBRE ASUNTOS DE LA CUENTA PÚBLICA SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 (ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2016).

III.- QUE ES FACULTAD DE LAS COMISIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SINALOA "EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.

#### **CONSIDERANDO:**

I.- EN REVISIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE DETERMINA, QUE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO POR ESTA COMISIÓN DE HACIENDA AL CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 (ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2016). PRESENTADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTA COMISIÓN DETERMINA APROBAR LA CUENTA PUBLICA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 (ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2016). EN VIRTUD DE QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA ANTE ESTA COMISIÓN SE JUSTIFICARON LOS SALDOS REFLEJADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DURANTE EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2016, SIENDO ESTOS CONGRUENTES CON EL USO Y DESTINO Y ASI MISMO ESTAN SIENDO ADMINISTRADOS DE MANERA EFICIENTE EN LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO.

2.- QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA ESTÁ INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS REGIDORES MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE, CINDI SOLANO ESPINOZA, YENDI JESABETH GAXIOLA ESPINOZA, BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ, NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS.

3.- SE ANEXA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO Y ANALISIS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ESTA COMISIÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y CRITERIO DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL SIGUIENTE DICTAMEN:

#### **DICTAMEN:**

QUE UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN EXPUESTA Y COMPROBATORIA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 (ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2016) SE DICTAMINA SU APROBACIÓN, LO ANTERIOR PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO 1 Y 17 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA.

Está firmado por 3 compañeros. Es cuánto.

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Buenas tardes compañeros Regidores. Como se habrán dado cuenta, nuevamente no se firmó ese dictamen puesto que habla ahí de aprobar una cuenta que a todas luces es irregular, a todas luces nos podemos dar cuenta de la mala administración, del desastre financiero que tiene esta administración.

Yo aplaudo que en esta ocasión tampoco la compañera no haya firmado, que haya hecho conciencia y espero que todos hagan conciencia, cómo va a ser posible que todos se den cuenta, menos este Cabildo, de cómo está la situación financiera de este Ayuntamiento, y por hacer algunas observaciones voy a mencionar algunas partes.

También quiero comentar, Sr. Presidente, que la señora Tesorera sigue sin entender, no ha entendido la instrucción o no le han pasado el librito de la figura del Regidor. Tuvimos una reunión de comisión donde ella tenía que haber entregado cada una de la información que nosotros estábamos solicitando, y no lo hizo. La señora nos entrega este estado financiero, estas hojas completamente escuetas. Se supone que en el análisis tiene que ser aclarada cada una de las dudas. Se le pidió el soporte de lo que estaba diciendo; ningún soporte se entregó. Todo lo que aquí está es como para creerle a ella y ella no tiene voz completa como para que nosotros podamos confiar en ella.

En la Ley de Ingresos, el presupuesto de ingresos para el presente ejercicio fue por poco menos de 725'750,000.00. El presupuesto de ingresos modificado es por la cantidad de 865'347,000.00, es decir, 139'597,000.00 más. Mi pregunta es la siguiente: ¿Se corrieron todos los trámites legales en el sentido de dar a conocer al Congreso del Estado esta modificación? Si así lo fuera, yo solicito una copia del oficio del Congreso del Estado y la publicación del Diario Oficial correspondiente, puesto que se modificó el presupuesto, aumentó, tuvo que haber sido modificado. Y es considerable lo que se aumentó del presupuesto de ingresos.

Los ingresos extraordinarios, están los 50 millones de pesos que nosotros tanto hemos solicitado, que a la fecha el municipio tuvo un ingreso extraordinario de 50 millones de pesos. Nosotros solicitamos a la Tesorera información detallada del uso de esta cuantiosa cifra, lo cual no fue posible obtener, limitándose a decir que se había aplicado al gasto corriente, como sueldos y otros. Considero que no resulta satisfactorio, toda vez que a los empleados se les sigue adeudando varias quincenas y no se nota por ningún lado que se haya reducido algún concepto de deuda. Nosotros solicitamos nuevamente en este Cabildo un desglose de esta información, qué se hizo con estos 50 millones de pesos.

La reserva de aguinaldo. El municipio tiene una reserva de 14 millones de pesos de sus participaciones y hasta la fecha debiera de tener la cantidad de 24 millones de pesos acumulados. Sin embargo, en el estado financiero aparecen 16.9 millones de pesos, lo que da un déficit de poco más de 7 millones de pesos, lo cual indica que para el mes de diciembre esta reserva será insuficiente para hacer frente al compromiso de fin de año, lo que provocará falta de pago al personal, adicional a lo que ya se va arrastrando. Porque ya tuvimos la situación y no se están preparando para volver a tenerla.

Las lámparas Led. El arrendamiento financiero, que no es otra cosa que una modalidad de deuda pública, no aparece registrado por ningún lado dentro del pasivo a esta fecha, tal como debiera, contraviniendo la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, no aparece ni como deuda ni como arrendamiento financiero en el compromiso de pago de 110 millones de pesos del concepto total de adeudo, a pesar de que desde el mes de octubre de 2015 existe legalmente el compromiso de pago. Otra información que le pedimos a la Tesorera que no supo ni quiso, no quiso más bien, porque claro que sí sabe.

Deuda pública: En lo que va de la presente administración ha sido motivo de observación de la ASE el incremento de la deuda pública a corto plazo y en su mayoría sin fuente de pago, pues esta ha aumentado en un 43% con respecto al último año de la administración pasada.

Llama la atención que la deuda de corto plazo es mayor que la deuda de largo plazo en aproximadamente 50 millones de pesos, lo que indica falta de estrategias financieras apropiadas.

Deuda sin fuente de pago. Según lo que dio a conocer la ASE, la deuda sin fuente de pago del municipio es de 187 millones de pesos, cantidad alarmante que ubica a este municipio en el 2º lugar de los más endeudados del estado. Ese renglón significa deuda que no cuenta con recursos para pagarla. ¿Qué piensa hacer el Presidente Municipal para hacerle frente a esta grave situación y resolverla para que la deuda pública del 2º semestre del 2015 sea aprobada? Porque como todos sabemos, todos menos la Tesorera, esta cuenta del 2º semestre del 2015 fue desaprobadada en el Congreso del Estado.

Retenciones y contribuciones. Esta administración ha continuado plagada de irregularidades de todo tipo y la prueba de ello es este renglón. La pasada administración dejó saldo por pagar de retenciones

y retribuciones a corto plazo, de 2'548,000.00 y a la fecha de este estado financiero esta administración lo ha incrementado a 41 millones de pesos. Es el 1,500%.

Estas retenciones se refieren al no pago al Seguro Social, al S.A.T., a Paguitos. Se refiere a retenciones que se les hacen a los empleados y que de alguna manera esta administración se está robando, porque no podemos decir de otra manera, puesto que lo está desviando, se lo está llevando para otro lado, y ni siquiera sabemos dónde está, porque la Tesorera no supo dar una explicación de esto, mucho menos darnos un soporte, darnos un respaldo de lo que está pasando con este dinero. Es una cantidad inmensa lo que se ha aumentado.

Proveedores. El saldo de esta cuenta asciende a poco más de 84 millones de pesos; es decir, ha crecido en un 250%, pues esta administración la recibió en 33.6 millones de pesos. Por este motivo, el Ayuntamiento y concretamente la Tesorera, ha recibido extrañamiento de la Comisión Estatal de Acceso a la Información por negarse a proporcionar los nombres de a quién se le paga y a quiénes no se les paga. Está obligada por Ley, en clara flagrancia de lo que en esta se señala.

Otras cuentas por pagar. La cuenta de otras cuentas por pagar a corto plazo se recibió con un saldo de 4 millones de pesos y en lo que va de esta administración, al 30 de junio, se ha disparado a 36 millones de pesos, desconociéndose completamente los rubros que aquí se esconden.

Esta partida presenta un incremento de 9 veces más del saldo recibido, sin saber nosotros a qué se refiere, porque nuevamente lo digo, no se entregó ningún respaldo, ninguna información que sustente lo que aquí dice.

También nos llama mucho la atención que en los ingresos de las participaciones estatales ya va un 75.41% que se ha entregado a 6 meses, lo que quiere decir que ya no nos van a dar nada de parte del Estado.

Las participaciones se adelantaron y ya no vamos a tener nada de ese ingreso. Llama también mucho la atención, nos preocupa mucho y nos damos cuenta de la poca disposición que se ha tenido de este Ayuntamiento en esta administración y la poca atención o poco caso que se le ha hecho a este Cabildo, puesto que este Cabildo dio una instrucción que no se ha acatado en la cuestión de los sueldos. La Tesorera dice que ella giró la instrucción a todas las áreas, pero las áreas no hacen caso, Sr. Presidente. Creo que ahí tendría que ver si no tiene usted don de mando o cómo está esto, porque en lo que se refiere al sueldo, se hizo un proyecto de gasto de 349 millones de pesos y hasta ahorita lo que va de estos 6 meses, llevan 194 millones, más de 20 millones de pesos por encima de lo que debían haber gastado en estos 6 meses que faltan, más aparte están las 6 quincenas que se deben a la gente. Qué se va a hacer con este desastre financiero que tienen aquí, si ni siquiera se ve que tengan una estrategia real para poder solucionar este problema.

Por esas tantas observaciones nosotros vimos también en la parte de combustibles, a todas las áreas se les están entregando, según este librito, en tiempo y forma, como se le proyectó. Más sin embargo, a cualquier área que nos acerquemos es un llanto porque no se les está dando gasolina. La única área que más o menos se les está apoyando es a Obras Públicas y Protección Civil, y se quejan porque no se les está dando como se proyectó. Entonces, ¿dónde quedó esa gasolina? ¿Qué hicieron con ella? Hay mucho que explicar pero hay muy poca voluntad.

Es cuánto.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: De alguna forma quiero comentar lo de la cuenta pública, que también hemos venido diciendo una y otra vez que se nos dé los resúmenes o los comparativos. Viene lo autorizado, pero no viene lo pagado. Viene "devengado", pero no se ha pagado. Se debe.

Aquí entra otra controversia de que no tenemos los datos financieros reales. Esto nos viene a decir solamente que es un juego de números. Los números son muy fríos. Creo que aquí los números por más que les demos vuelta, los números nos dan otra cosa. Y como dice la compañera en la cuestión de servicios personales, en lo que se refiere de lo que va la mitad del ejercicio 2016, ya lleva un exceso y aunado a eso de que lo que son aguinaldos, esa parte que se va protegiendo que no se sabe si se tomó dinero prestado pero no aparece lo que debe ir hasta la fecha. En esa parte de las irregularidades también va esa parte fría de que no se nos quiere dar información y se nos oculta, y ahí, pateando el balón, al cabo que se va el tiempo, como se ha ido en otras situaciones que también

hemos venido pidiendo, y que inclusive también está en la propia página Web, pero no aparece la propia página Web. Desde ahí la reglamentación ha sido pisoteada, así como a nosotros como Regidores, a los que nos deben entregar de primera mano, para que nosotros podamos desarrollar cualquier tema y que sea con documento en mano. No podemos decir en lo general todo porque no podemos comprobar porque no tenemos los documentos más precisos. Hemos batallado mucho para dar a conocer la situación real en que se encuentra el Ayuntamiento, y el gasto excesivo que se ha venido dando mal, que es la nómina, que es lo que tanto daño le ha hecho a la administración municipal, el exceso de personal. Nosotros, en un principio, dijimos que si esto no se detenía, o se tomaba en consideración hacer una estrategia, nos iba a pasar lo mismo que a la JUMAPAG, y creo que aquí rebasó a la JUMAPAG el Ayuntamiento y el Ayuntamiento tiene más capacidad, pero como bien lo dice la compañera de la Comisión de Hacienda, que realmente hay una mala administración como lo hemos dicho una y otra vez.

En los que se refiere a los rubros que vienen aquí y vienen en buen término, pero nos llama mucho la atención en lo que se refiere a energía, viene proyectado 27 millones de pesos, van 19 millones a la mitad de lo que es el año y nos quedan por devengar casi 8 millones de pesos y se gastaron casi 20 millones de los 27 proyectados.

Personal extraordinario, son más de los 22'800,00.00; tenemos 19.6 millones devengados, faltan 3 millones por devengar. Me llama mucho la atención para no darle muchas vueltas, porque me llama mucho la atención por la parte interesante que es la retención de los 26'680,000.00 que se dio en el 2015. Ahorita, a la mitad del ejercicio, llevamos 41'093,918.00.

Todavía no hemos cerrado el ejercicio, no tenemos de donde echar mano para tapar esos hoyos que tenemos aquí. Nosotros sí hemos dicho que urge un rescate financiero para el Ayuntamiento para que pueda, por lo menos, lograr que este colapso financiero en el que se encuentra inmerso el Ayuntamiento, no llegue a mayores.

Aquí hay una parte que me llamó mucho la atención y le estuvimos dando vueltas al asunto en lo que se refiere a la balanza de comprobación. Tenemos un rubro que dice "presupuesto de egresos comprometido", cerca de 50 millones. 48'322,383.00 que no tienen sustento de qué es esta cantidad de dinero. Es un recurso que está solamente como egreso que está comprometido pero no dice en qué. Y es una cantidad muy importante. Creo que aquí no lo han podido poner en qué parte era esta deuda, está volando y no dice nada. Creo que la que debe aclarar esta situación es la Tesorera. Para eso son las sesiones, como lo hemos dicho una y otra vez, para que se nos den los datos. Por eso traemos aquí a Cabildo estas preguntas porque la información que se nos da está escueta, y lo de siempre, lo de los partidos, las prerrogativas están devengadas pero no han sido entregadas. Y esta parte que tenemos más del año del compromiso que hay con las instituciones políticas donde no se les entregan las prerrogativas correspondientes. Y así podemos ir señalando una serie de situaciones que nos puede llevar todo el día. Esto es complicado porque es el gasto que se da en un semestre. Es el gasto de todo que se desarrolla a diario y traerlo aquí en unos minutos, no es tiempo suficiente para poder aclararlo y que nos den las comprobaciones, cuando ya hubo y ya hay un entendimiento que se llevarían las sesiones correspondientes con los diferentes integrantes de las comisiones, y también somos invitados, aunque no estemos en la comisión, pero no se nos da esa información.

La situación financiera ahí está a todas luces, estamos en una situación muy difícil. Ojalá, Presidente, se toquen las puertas suficientes para que esta administración, en el poco tiempo que tiene, tenga el apoyo correspondiente para que pueda cerrar este año, cuando menos, con lo menos que tenga de deuda y pueda entregar una administración poquito más saneada que lo que en estos momentos de crisis está. Esto ha venido desarrollando que los empleados de todo tipo se manifiesten, algunos hasta el porte se pierde en un momento de desespero, al momento de hacer las reclamaciones. Cosas que no deben de suceder porque el respeto se debe llevar a cabo en la función pública y en el hogar, y no podemos permitir que esto se salga de control.

Presidente, le pedimos que tenga más mano dura, la voz de mando que se ejecute porque es una situación muy triste que no se ejecuten las cosas como se deben de dar o como se instruya, es lo que puedo opinar respecto a la cuenta pública, y ojalá se nos autorice y se nos dé la información precisa para que estas dudas que tenemos podamos seguir atendiéndolas, y podamos contribuir,

porque somos parte de esta administración. Nosotros no queremos que le vaya mal a la administración porque le tiene que ir bien a la ciudadanía, a Guasave. Si le va mal a la administración le va mal a la sociedad y somos parte de esa sociedad. Tenemos esta representación por parte de la sociedad y queremos que esta situación se resuelva. No tiene vuelta de hoja más que nos den una información más precisa y en que podamos nosotros contribuir para que eso se resuelva de la mejor manera.

**---El C. Regidor Benjamín Ahumada López** dice: Nada más comentar, lo que llaman desastre financiero es provocado por administraciones pasadas, ya que nosotros agarramos un pasivo no menor a la cantidad de 341 millones de pesos. Es importante señalar que en esta administración no hemos nosotros contratado deuda pública a largo plazo. Sin embargo, hemos sido muy responsables con los abonos a esa deuda pública contratada en el 2013 con pagos que nos han afectado al desarrollo y a la continuidad de esta administración con la cantidad de 57 millones de pesos de créditos que, como todos sabemos, son por obras como la planta potabilizadora y el proyecto Río Sinaloa, que ninguno de los dos proyectos se han visto como beneficio para Guasave, ya que en el primero fueron dineros tirados al río, que se compraron a particulares, y la segunda, ni siquiera fueron a solicitar un permiso de impacto ambiental, lo cual tiene detenida la obra de esa planta potabilizadora. También es importante comentar en el rubro de pago de recolección de basura, el Ayuntamiento tiene un adeudo de casi 10 millones de pesos del 2013. Hoy se presume una deuda de casi 22 millones de pesos debido a que los casi 10 millones de deuda anterior fueron pagados por esta administración. Si a esa cantidad le restamos 37 millones de pesos de contratistas de Obras Públicas, que son pasivos por obras en proceso que lamentablemente se tienen que provisionar pero que realmente no son pasivos propios, por la operación de gasto corriente, ya que cuenta con su recurso para su pago; el endeudamiento es menor que esa cantidad. Es así como hago ese comentario porque se habla mucho del gasto financiero, pero realmente no es menor la cantidad que nos dejaron, y en el caso de la deuda de casi 57 millones de pesos, creo que ha sido un gran esfuerzo para esta administración.  
Es cuánto, Alcalde.

**---La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Es increíble que sigamos en este Cabildo tirando las responsabilidades a otros sin que asuman la responsabilidad que nos corresponde. La deuda a corto plazo rebasa con 50 millones de pesos a la deuda de largo plazo. Creo que hay que parar las antenas y decir que la pasada y la pasada. Pero si hablamos del pasado ya decíamos que en retención se recibió en 2 millones de pesos y la llevan en 4 millones. Proveedores se recibió en 33 millones y la llevan en 84 millones de deuda a proveedores municipales, a pequeños empresarios que se les está llevando a la quiebra, a cerrar, a proveedores de nuestro municipio que nuestra obligación era ayudarlos, ya que en vez de que incrementaran los negocios aquí los están llevando a la quiebra y no hay ni siquiera una estrategia de poderles pagar. También tenemos otra cuenta por aquí que se recibió en 4 millones. Son varias las cuentas que esta administración ha incrementado muchísimo y no podemos seguir nosotros queriendo echarle la bolita al pasado. Es responsabilidad de esta administración esta cuenta, no de la pasada. Hay que ver los errores que está teniendo esta administración son tirar la bolita para otro lado. Hay que asumir la responsabilidad.

**---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Sr. Presidente, yo ya lo dije ahorita. Los números son muy fríos. Creo que el compañero Regidor Benjamín Ahumada conoce de números, y sabe de alguna forma lo que está diciendo. Aquí en esta situación que se refiere, la situación financiera es correcto que hay deuda, y como lo ha dicho una y otra vez usted, Presidente, no es exclusivo de esta administración, la deuda existe en todos lados. La deuda existe incluso en los particulares, y no podemos cerrar los ojos a la realidad de la situación que usted ha dicho públicamente y es una situación financiera que, aunado a una cosa con la otra, ha llevado allá. Nosotros sí hablamos de una mala administración porque tenemos conocimiento de causa de lo que hay, Presidente, porque no podemos tener excesos y los excesos los ha habido. Uno de los excesos que hemos venido señalando una y otra vez es la nómina. La nómina nos ha pegado en la torre. Lo

excesivo de la nómina que si dijéramos que es personal que está trabajando, es personal que está fraudando al Ayuntamiento. Ahí la parte triste de la situación que una parte de lo que está haciendo que el boquete aumente la situación financiera es la alta nómina que existe en el personal y lo vemos reflejado nosotros a partir del primer año que se dio de alta a todo ese personal. Hablan de 3,500 personas, creo que se habla de una situación muy exagerada, inclusive rebasa lo recomendado, Presidente, porque tú sabes en qué situación estamos. Llevamos ahorita 6 meses y apenas empezamos a tener este recorte. Yo por eso he estado pugnando porque se nos entregue lo que realmente es el personal que dizque labora, para ver que no tengan la desvergüenza de pedir que se les indemnice todavía. Creo que aquí nosotros podemos salvar mucho esta situación, si hay voluntad. Si existiera voluntad. No podemos nosotros llevar al límite esto, ahí están los números. A la sociedad no la podemos engañar. Los números esos son y la situación es ponernos las pilas nosotros y trabajar en ello y una de las propuestas que hicimos en diciembre, el recorte de personal, ahí está la clave para que la situación financiera se libere en el Ayuntamiento, creo que esa propuesta es la más válida porque al final, en el desgaste que tengamos, que si se fue el río, que si es la obra está mala, creo que aquí obras en tal situación se han hecho en esta administración, la responsabilidad se la quitan y hay anomalías, pero sí debemos nosotros en esta parte de Cabildo, hacer una propuesta más decorosa de lo que se va a hacer para entregar mejores cuentas que las que estamos viendo. Esa es mi propuesta. Los números ahí están, hay gente muy valiosa que conoce de números en la Tesorería, hay que echar mano de lo que se requiere y hay que seguir en lo que se refiere al recorte. El boquete ahí está. Ya está visto y no hay más.

**---El C. Regidor Cecilio López Burgos** expresa: Con su permiso, Presidente, compañeros Regidores. Yo aquí en este tema tan importante para la cuestión administrativa y financiera para este municipio, viendo un asunto que hoy estamos viéndolo como un dictamen lo resumen nada más a 6 líneas donde vemos que, nos decía el compañero Baltazar Villaseñor y la compañera Cindi Solano, una serie de señalamientos que no se explican. Este resumen dice que una vez analizada la documentación expuesta y comprobatoria de la cuenta pública, se aprueba, pero dónde está esa comprobación, esa justificación comprobatoria. No hay documentos que comprueben esta cuenta pública. Este dictamen debiera ser amplio detallando los rubros y diciendo lo que ha sucedido en cada uno de ellos, como se pide la explicación aquí. No para el Regidor que lo solicite sino para este Cabildo y la sociedad en general. Estos dineros no son de nosotros, son del pueblo de Guasave. Así está estipulado en la Ley, por eso tenemos estas pretensiones. Quisiera preguntarles a los integrantes de la comisión de Hacienda, al presidente de la comisión, a los regidores Benjamín Ahumada y Noé Salvador, regidores responsables de esta comisión y de este dictamen, por qué hacen este tipo de dictámenes que ni siquiera resumen la generalidad de lo que aquí se expone. Estos no serían válidos si los lleváramos ante una autoridad distinta porque no explican realmente lo que están exponiendo en esto que nos entregan de la cuenta, y decirle a ellos mismos que me digan cuáles son los conceptos de las retenciones que ya aquí se han señalado mucho, cuántas son las retenciones que a la fecha van 41 millones de pesos o poco menos, que nos digan esos conceptos porque se hace necesario. Eso sería una de las explicaciones que tendría que darnos la comisión de Hacienda para entender y aprobar o desaprobar esta cuenta pública. Nada más ese concepto les pido.

Y por otro lado, decirle al compañero Regidor Benjamín Ahumada que en efecto, la cuenta pública del municipio respecto a los adeudos anteriores, el Proyecto Río Sinaloa se hizo obviamente ese proyecto y ese gasto que se dio cumplió con lo estipulado en esos acuerdos. Lo que no se ha cumplido y no se explica qué seguimiento esta administración particularmente ha dado a ese proyecto Río Sinaloa.

En cuanto a abonos, son amortizaciones institucionalizadas ya, no tiene para dónde una administración, un municipio, más que atender lo que ya está establecido. No es ninguna función o logro obtenido.

Respecto a la planta potabilizadora, Regidor Benjamín, quiero decirte que si alguien hizo mal algo, habría que señalarlo y decirlo, y decir qué logros tenemos en esta administración respecto a la planta potabilizadora, a la cual le hemos asignado cantidades millonarias y no hemos tenido respuesta todavía para la sociedad. Si esto se va a dar o no se va a dar y por qué el engaño al pueblo de

Guasave al venir autoridades federales a dar el banderazo de inicio, por qué hicimos todo eso. Por qué la administración no dijo nada en ese tiempo. Mis comentarios no van más allá que aclararles al interior para que sepa la ciudadanía que la administración está haciendo las cosas como deben de ser. Le pido al Presidente que nos explique bien todo eso y que la Comisión de Hacienda, respecto al dictamen, sea más responsable para que nos expliquen mejor y no resuma en 6 líneas lo que ni siquiera nos explicarían en todo un libro.

De tal forma que sí les pedimos más seriedad y que se ocupen realmente de explicarnos lo que ocurre con esta cuenta pública de Guasave, que ya vemos que en los rubros diversos no cumple con lo que este Cabildo aprobó para que el gasto se diera.

**---El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** dice: Un comentario de cómo se dieron las cosas en la comisión. La Comisión de Hacienda nos reunimos y se invita a todos los integrantes de la comisión primeramente, y a cualquier compañero que pueda y quiera estar presente. No se limita a nadie y qué bueno que usted estuvo presente al final de esa reunión. Yo discrepo mucho de la compañera Cindi Solano donde dice que nos entregan un documento de estados financieros, los que han asistido, los contadores, la gente de Tesorería, con un proyector nos vamos punto por punto, haciendo un análisis de la situación que se está presentando. No nos lo entregan y ahí muere la bronca. Hay que decir las cosas cómo se ponen allá, no cómo las exponen aquí. Y la situación, contestando las preguntas del compañero, las retenciones y contribuciones por pagar son: nómina, IMSS, Paguitos, pensión alimenticia y algunas personas que proveen a los trabajadores y están atrasados en sus pagos, que actualmente no se les debe nada, si no estarían cobrando aquí.

De lo que dice la compañera que energía tenemos egresados 19 de los 27 millones, pienso que esa pregunta la debimos hacer en diciembre, si no tenemos el dinero en cajas para pagar el aguinaldo porque ahí se nos dijo que se está provisionando para esas fechas. Cuando dice la palabra "robo", y no le gusta que nos vayamos al pasado pero tenemos que decirlo, yo le pido a la compañera que siga la pista para atrás para ver de dónde viene el tesoro que ha andado buscando aquí, en dónde está, porque no es posible que la primer cuenta pública del 2015 también iba en las mismas condiciones. Fue aprobada por la ASE, en esta 2ª viene la misma situación y los políticos del PRI señalan que Guasave y Navolato están suspendidas las cuentas, cuando Culiacán, con un pasivo de 1,400 millones de pesos, nomás le ponen una tarjeta amarilla y le dan una palmadita nomás, porque el Fiscal de la ASE, Vega Gaxiola, señala que Guasave tiene 12 observaciones y se están solventando para que eso sea finiquitado y deseamos que sean aprobadas como las demás, pero que midan con la misma situación a los mismos municipios. A Ahome lo están felicitando porque tiene en buenas condiciones las finanzas, pero ¿Y todos los demás? No vemos los demás. No es consuelo pero todos los demás municipios están igual por el arrastre financiero que traen. Quiero comentarles también, otra pregunta que hace la compañera, el análisis del gasto de la ampliación del presupuesto de 725 millones se amplió a 839 millones, de un pronóstico modificado da una ampliación de 865'347,3854.82, claro que se mandó al Congreso, sino, no se puede autorizar y estos 139 millones fueron para la nómina del 2015 y se ejecutó normalmente en el 2016. CAPUFE fueron 15'700,000.00 y fueron por obra pública donados por el estado. La parte que le corresponde al estado se lo está entregando al municipio para que haga obra. En las contingencias económicas también para obra pública los convenios 8 y 9 están etiquetados para la obra pública que quedó pendiente del 2013, que es el parque Hernando de Villafañe, se está aplicando ya. De ese dinero que llegó.

El FORTASEG, 18 millones para pago de policía; el FORTALECE que antes era Rescate de Espacios Públicos 7'749,000.00 y otros en ampliación de ingresos propios. 139 millones, esos puntos que les estoy dando a ustedes es lo que equivale a los 139' que se integró al presupuesto original y que nos da 865'347,384.82.

**---El C. Regidor Cecilio López Burgos** expresa: Para decirles a los integrantes de la Comisión de Hacienda que nos digan los conceptos de cuántos de los 41 millones de pesos que están por esta administración retenidos, obedece al pago no entregado a Paguitos, al Seguro Social.

---**El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** dice: El IMSS no tiene un adeudo atrasado. En los últimos meses se ha pagado lo que corresponde al Seguro Social, es lo que te puedo decir. No tengo la cifra exacta pero con mucho gusto la puedo conseguir. También lo de Paguitos, que nos digan a cuánto asciende.

---**El C. Regidor Cecilio López Burgos** expresa: Los 41 millones de pesos, desglosado, cada concepto le van a sumar 41 millones de pesos, dinero retenido que me digan a dónde fue a parar ese dinero porque ese dinero técnicamente si no es un robo, es un fraude. Las dos cosas son graves. Por lo tanto, pongan atención la administración y hay que ponerla nosotros también, pero yo reitero que la responsabilidad en este caso es de la Comisión de Hacienda al no explicarnos lo que está sucediendo, y son irresponsables porque expiden un dictamen - resumen en 3 líneas y no nos dicen que solamente es un rubro que habría que hacerlo no solo en una hoja. No hay responsabilidad de parte de la Comisión de Hacienda para entregarnos este dictamen resumido en 3 líneas.

---**El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** dice: Compañero Cecilio, lo que le quiero señalar yo es que en el periodo 99 – 2001 yo fui Regidor junto con usted, en Hacienda, y nunca me hizo esa pregunta. Me imagino que por eso era, éramos de los mismos, nunca me pidió nada en los 3 años para que usted me pidiera esa solicitud. Con mucho gusto se la vamos a dar pero el formato que se está haciendo para hacer un dictamen es el mismo de la vida institucional del Ayuntamiento. No ha habido cambios ni ha habido anexos, es el mismo tipo. Una informativa y una resolutive. Eso es lo que hemos venido haciendo porque así está estipulado desde hace mucho tiempo y lo seguiremos haciendo porque así es.  
Es cuánto.

---**El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Creo que la aclaración que hace el compañero Regidor, si nos ponemos a hacer un comparativo creo que hay más preparación, hemos cambiado y tan cambiada está la vida que creo que en aquellos tiempos ni teléfonos celulares había. Creo que los tiempos por algo cambian, se transforman y no podemos seguir inmersos en una situación tal y cual la señala el compañero. Aquí, inclusive el de 5º año no puede decir lo mismo que el de secundaria. Y el de la prepa. Aquí si el señor no cambió de grado, ahí que se quede, pero aquí lo más importante es que las aclaraciones que se piden de una manera seria y respetuosa, es una falta de responsabilidad como la dice al compañero Cecilio. Aquí no se trata de evadir, se trata de dar respuestas claras para ver de qué manera podemos nosotros aclarar más en la parte que tenemos dudas. Si él ya tiene todo aclarado, bueno; si él solo es el Cabildo no nos lleva nada.  
Es cuánto Presidente, esto no tiene fin. Es una situación que se le da vuelta y vuelta y no vamos a componer nada.  
Es cuánto Presidente, esto no tiene fin. Es una situación que se le da vuelta y vuelta y no vamos a componer nada.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** manifiesta: Quienes estén de acuerdo en la aprobación del Dictamen correspondiente a la Cuenta Pública del segundo trimestre del año 2016, favor de manifestarlo. Informo al pleno que con 12 votos a favor, 0 abstenciones y 4 en contra se aprueba el Dictamen de la Cuenta Pública del primer trimestre del año 2016. En consecuencia se toma el siguiente:

## **A C U E R D O**

**“CON 12 VOTOS A FAVOR, 0 ABSTENCIONES Y 4 EN CONTRA, SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, DONDE SE ASIENTA QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2016 (ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2016). PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 PARRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE**



**LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA. ENVÍESE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO”.**

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto cinco de asuntos generales.

---**El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Solamente, por enésima vez, vuelvo a pedir la documentación que usted también volvió a pedir y que no se nos fue entregada. Lo que es el personal que salió y que no regresó y hasta el momento no sabemos quiénes son. La proyección de montos, de cuánto nos cuesta. Esa parte del documento que no se me ha entregado. Sigo insistiendo. Ojalá se me haga llegar.

En el mismo tenor, quedó pendiente una reunión porque creo que muchos regidores no tienen interés, pero se hizo una propuesta aquí en Cabildo para ver área por área el desglose de personal. En ese momento fue cuando salió Juan Pablo, que estaba encargado de las oficinas de Presidencia. Se hicieron esos cambios y no se le ha dado seguimiento. Inclusive usted hizo una declaración en la prensa que los montos no eran tales como se los imaginaban, que estaban en mejores condiciones, pero a nosotros no se nos ha cumplido tampoco en ese término de tener la reunión con las diferentes áreas y que nos den la relación de cada uno de ellos.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: En ese tema me comentaron si se necesita tener el recurso finalmente para poder ejecutar. Lo planteamos en la mesa y hubo opiniones en el sentido de que nos íbamos a volver a juntar para vernos las caras y no tomar ninguna determinación hasta no contar con el recurso. Se da el periodo vacacional y creo que tendrá que ser regresando cuando se lleve a cabo esa reunión y se tenga el recurso para lo que se ha venido planteando.

---**El C. Regidor Cecilio López Burgos** expresa: Aquí cabe señalar también que a través del Secretario y Oficialía Mayor, hemos venido dando seguimiento a acuerdos establecidos aquí respecto a la necesidad de recortes que en realidad, con mucha voluntad, esta administración se hizo, pero también con atención a quienes nos han pedido y le han pedido directamente a la administración, al área correspondiente, reintegrarse por alguna situación acordada aquí, en el propio Cabildo y que el mismo Presidente ha estado de acuerdo a los criterios de discapacidad, criterios de salud y otros que no recuerdo para enumerarlos, y en base a eso hemos logrado que se atiendan si hay respuestas. Me decía el Oficial Mayor que él hace los oficios pero que en Recursos Humanos no lo atienden. Oficios acordados con el Secretario, pero ahí rebotan y todo sustentado con los criterios que me refiero.

Quiero poner a ustedes un asunto que conoce el Secretario y todos tienen razón y justificante cuando solicitan que se ingresen de nuevo, pero este particularmente lo es importante. Se trata de una trabajadora que tiene una hija y que el Presidente conoce, quizá no recuerde pero a él directamente le pidió esta muchacha le diera trabajo para que le diera seguro y atender a su hija que tiene un problema de cáncer.

El Secretario tiene el documento que yo le entregué, se acordó se diera de alta a esta trabajadora. Mediante oficio lo hizo el Oficial Mayor y en Recursos Humanos nos dicen que no. Quiero decirle al Cabildo que por razones humanitarias, aun con todos los problemas financieros que tenemos, no significará ni 15,000.00 de aquí a diciembre dar de alta a esta trabajadora y poder ayudarla para que su hija tenga seguridad social en el transcurso de este año. Sería de mucho reconocimiento que esta administración lo hiciera válido ese acuerdo y que no sigan rebotando las cuestiones en lo administrativo, los órdenes jerárquicos no atendidos, Presidente. No lo veo bien. No es una crítica negativa lo que hago, Presidente, al contrario, de manera propositiva lo estoy comentando. Que se haga lo que se tenga que hacer, pre acordado con quien manda. Si el Presidente lo manda que él mande. Si él tiene que decir al Secretario que lo diga y si lo hace el Oficial Mayor, que lo atiendan.

Así sucesivamente. Que nos digan que sí se hizo y a la hora de la hora resulta que no, creo que no se vale.

---El **C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Está bien, Cecilio.

---Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 08:45 (ocho horas con cuarenta y cinco minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que da fe.- DOY FE.-

**C. ARMANDO LEYSON CASTRO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA CERVANTES**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**C. JULIO LEAL GARCIA**  
SINDICO PROCURADOR

**C. ROSARIO ALBERTO DE ANDA LÓPEZ**

**C. YENDY JESABETH GAXIOLA ESPINOZA**

**C. BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ**

**C. YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR**

**C. JOSÉ MANUEL ORDUÑO LUGO**

**C. MARÍA LOURDES MARTÍNEZ BELTRÁN**

**C. MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE**

**C. CARMEN JULIA ALMEIDA ESPINOZA**

**C. NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS**

**C. BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS**

**C. CINDI SOLANO ESPINOZA**

**C. CECILIO LÓPEZ BURGOS**

**C. MARÍA SILVIA MERCADO SÁENZ**

**C. CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE**